INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES SUBASTA INVERSA N° MS-SASI - 001 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026

En Sotaquirá, a los 05 días del mes de Marzo de 2026, el Comité Asesor y Evaluador, en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **MS-SASI-001 DE 2026**, se reúne el comité evaluador de la entidad con el fin de realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

De acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibió una propuesta la cual se describen a continuación:

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	NUMEROS DE FOLIOS PROPUESTA REQUISISTOS HABILITANTES	N.º. Folios propuesta económica y valor.	Póliza de seriedad
COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S NIT 901693211-9	JHON ALEXANDER CELY TORRES CC 7.186.080	SECOP DOS	POR DEFINIR EN AUDIENCIA DE SUBASTA	No BY - 100063989 SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6 FECHA DE EXPEDION 03/03/2026

I PROPUESTA PRESENTADA POR COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S NIT 901693211-9, REPRESENTANTE LEGAL JHON ALEXANDER CELY TORRES CC 7.186.080

COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S NIT 901693211-9	**JHON ALEXANDER CELY TORRES CC 7.186.080**	**SECOP DOS**	**POR DEFINIR EN AUDIENCIA DE SUBASTA**	No BY - 100063989 GUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6 FECHA DE EXPEDION 03/03/2026

PERSONA JURIDICA:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	N° FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	EN DOS FOLIOS	SE ANEXA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR RL DE LA EMPRESA
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA persona natural o del representante legal de la persona Jurídica	CUMPLE	EN DOS FOLIOS	ANEXA EN UN (01) FOLIO CEDULA DE CIUDADANIA DE JOHN ALEXANDER CELY TORRES N ° 7.186.080 DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: para personas jurídicas o naturales con establecimiento de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, renovado. En la cual conste la constitución de esta como mínimo de un (01) año. Para personas jurídicas o naturales con establecimiento de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.	CUMPLE	SEIS (06) FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO COM CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bMwJ85GN9Z, **VIGENTE AÑO RENOVADO 2025**
DOCUMENTO CONSORCIAL	CUMPLE	N/A	N/A
Registro único tributario RUT (Deberá adjuntar copia del Registro Único Tributario. En caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntar el correspondiente a cada	CUMPLE		CUMPLE

uno de sus integrantes. RENOVADO		EN TRES (03) FOLIOS	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	CUMPLE	EN DOS (02) FOLIOS	EN DOS FOLIOS ANEXA DOCUMENTO VIGENTE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: para persona natural o jurídica y su representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A 3 MESES)	CUMPLE	EN DOS (02) FOLIOS	ANEXA DOCUMENTOS PERSONA NATURAL N° 7186080260102201513231 PERSONA JURIDICA N° 9016932119260102201638
Certificado de Antecedentes disciplinarios. Se deberá anexar la certificación VIGENTE de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del proponente, si es persona natural, o del representante legal y de la empresa si es persona jurídica.	CUMPLE	EN DOS FOLIOS	PRESENTA CERTIFICADO PERSONA NATIURAL No. 287411186 **PERSONA JURIDICA** No. 287411618
Certificado de Consultas en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC Se deberá anexar la certificación VIGENTE de antecedentes, del representante legal	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO	DOCUMENTO VIGENTE
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	EN UN (01) FOLIOS	ANEXA DOCUMENTOS FIRMADO

Compromiso de transparencia.	CUMPLE	**EN DOS (02) FOLIOS**	**ANEXA DOCUMENTO FIRMADO**
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: El interesado deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda de conformidad con la ley, de la persona jurídica, natural o de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	**EN dos (02) FOLIO**	**ANEXA FORMATO FIRMADO CON ANEXOS DE LA CONTADORA**
Registro único de proponentes (RUP). Toda persona natural o jurídica que desee participar en el presente proceso, deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles, previos a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	EN (16) FOLIOS	DOCUMENTO ANEXADO VIGENTE AÑO 2025
Garantía de seriedad de la oferta 10% del valor valor del presupuesto oficial VIGENTE POR tres	CUMPLE	**17 FOLIOS**	No BY -100063989 SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6 FECHA DE EXPEDION 03/03/2026

meses a partir de la fecha de cierre del proceso de selección: .			
Capacidad técnica Operativa Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA **CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA** La capacidad de los buses debe ser como mínimo: • 1 Buseta o Micro bus con capacidad de 19 a 25 o más pasajeros • 1 Buseta o Micro bus con capacidad de 19 a 25 o más pasajeros • 1 Buseta o Micro bus con capacidad de 19 a 25 o más pasajeros • 1 Buseta o Micro bus con capacidad de 19 a 25 o más pasajeros **Así mismo se informa que los buses que proponen en la oferta estén afiliados a la empresa que se presente al proceso de selección de la referencia o de lo contrario aportar contrato de arrendamiento y/o alquiler de los mismos.**	CUMPLE	**EN 311 FOLIOS**	**PRESENTA DOCUMENTOS DE CUATRO BUSETAS CUMPLEN CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.** **ANEXA RESOLUCION DE HABILITACION 20244150001615** de 19-01-2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO 20244150058955, CAPACIDAD TRANSPROTADORA** CLASE DE VEHICULO / UNIDADES ASIGNADAS BUSETA — Tres (3) unidades. BUS — Tres (3) unidades CAMIONETA CERRADA — Cinco (5) unidades CAMPERO — Tres (3) unidades

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA: Una vez realizada la verificación jurídica de la PROPUESTA, Se concluye que **CUMPLE** LOS REQUSITOS HABILITANTES, **LO ANTERIO, POR LO EXIGIDO EN** el pliego de condiciones definitivo.

EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio **vigente y en firme**

La experiencia de la proponente anexada al proceso fue la siguiente:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CLASIFICADOR DEBIENES Y SERVICIOS	CUANTIA	[INFORMACIÓN ADICIONAL]
1	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADOLFO MARIA JIMENEZ Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA PRIMER SEMESTRE 2025	78111800 78141500	$ 299.210.000,00	210,19 SMMLV
2	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ, A LAS INSTITUCIONES	78111800 78141500	$ 37.610.000,00	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S
NIT: 901.693.211-9

		EDUCATIVAS ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ Y PABLO VI DEL MUNICIPIO			
3	MUNICIPIO DE PESCA	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PESCA	78111800 78141500	$ 39.460.000	NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CRITERIOS DE PONDERACION:

El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá adjuntar junto con su propuesta tres (03) contratos celebrados terminados liquidados y/o en ejecución con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con transporte y tengan las siguientes características:

- Uno de los contratos su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial y haber sido celebrado durante el último año
- Uno de los contratos debe estar directamente relacionado con el TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES y haber sido ejecutado durante el último año
- El tercer contrato debe estar incluido dentro del RUP y estar clasificado en los siguientes códigos UNSPSC así:

CODIGO	DESCRIPCION
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78141500	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	N° FOLIOS	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE PONDERACION: El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá adjuntar junto con su propuesta tres (03) contratos celebrados terminados liquidados y/o en ejecución con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con transporte y tengan las siguientes características • Uno de los contratos su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial y haber sido celebrado durante el último año • Uno de los contratos debe estar directamente relacionado con el TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES y haber sido ejecutado durante el último año • El tercer contrato debe estar incluido dentro del RUP y estar clasificado en los siguientes códigos UNSPSC así: **CODIGO** 78111800 **DESCRIPCION** TRANSPORTE	**CUMPLE**	**EN TREINTA Y CINCO (35) FOLIOS**	CONTRATO UNO : N° 070 DE 2025 SUSCRITO COM **MUNICIPIO DE SOTAQUIR SA** OBJETO; CUMPLE. VALOR ($299.210.000) CUMPLE . CONTRATO DOS: CONTRATO N ° 065 - 2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA VALOR: ($37.610.000). CUMPLE. OBJETO . CUMPLE CONTRATO N °002 - 2023 SUSCRITO COM EL MUNICIPIO DE PESCA VALOR: $39.460.000 CUMPLE. **SE ENCONTRO CONTRATO RELACIONADO EN EL RUP CLASIFICADOR INSPSC : 78141500 Y 78111800 NUMERO DE CONTRATO 026-024 DE RUP**

	DE PASAJEROS POR CARRETERA			
78141500	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE			

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: una vez realizada la verificación de la experiencia presentada por el **PROPONENTE COLOMBIA BUS TRAVEL,** se concluye que **CUMPLE** con lo requerido en los pliegos de condiciones definitivos, se corre traslado del presente informe, al oferente, tal y como quedo establecido en el cronograma del pliegos de condiciones .

VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS:

SE VERIFICO INDICADORES FINANCIEROS DEL RUP A CORTE AÑO 31/12/ 2023

INDICADOR	VALOR CONCERTADO	VALOR PRESENTADO	CALIFICACIÓN
Índice de Liquidez	≥ 0.02	3,25	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	≤ 0,09	0.07	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 5.65 O INDETERMINADO	155,07	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.15	0.19	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	≥ 0.15	0.17	CUMPLE

CONCLUSIÓN REQUISITOS FINANCIEROS: una vez realizada la verificación de la experiencia presentada por el **PROPONENTE,** se concluye que este **CUMPLE** con lo requerido en los pliegos de condiciones definitivos, dado que presenta formato de capacidad financiera, debidamente inscrito en el REGISTRO UNICO DE PORPONENTES.

VERIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA:

REQUISITOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	No FOLIOS	OBSERVACIONES
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICA	**CUMPLE**	**En três (03) fólios**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: EL OFERENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS OFERTA TECNICA:

REQUISITOS DE OFERTA TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	No FOLIOS	OBSERVACIONES
• Resolución de habilitación vigente para operar, expedido por la autoridad competente. **• Fotocopia de la póliza de seguro vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT de los vehículos que se van a utilizar.** **• Fotocopia de licencia de conducción de cada conductor de los Vehículos a utilizar categoría c1 y c2 según la clase del vehículo.** **• Fotocopia de la licencia de tránsito del automotor donde se verifique que no tiene más de quince (15) años de uso. Tarjeta de operación vigente** **• Seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT.** **• Revisión técnico mecánica de los vehículos.** **• Póliza de responsabilidad civil contractual de cada uno de los vehículos.**	**CUMPLE**	**En 311 folios**	**EM (19) FOLIOS RESOLUCION DE HABILITACION N° 20244150001615** de 19-01-2024 CUMPLE EN (17) FOLIOS **RESOLUCIÓN NÚMERO 20244150058955** de 03-12-2024 PRO LA CUAL SE FIJA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA CUMPLE **VEHICULOS:** • Placa KZX 824 PRESENTA licencia de transito modelo 2023 capacidad 27 RUNT, SOAT VIGENTE POLIZAS DE responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente certificado técnico mecánico vigente Tarjeta de operación vigente • Placas TJB 045 Presenta licencia de transito modelo 2012 19 pasajeros RUNT, SOAT VIGENTE POLIZAS DE responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente certificado técnico mecánico vigente Tarjeta de operación vigente • Placa TUL 396 Presenta licencia de transito modelo 2014 41 pasajeros RUNT, SOAT VIGENTE

			POLIZAS DE responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente certificado técnico mecánico vigente. Tarjeta de operación vigente • Placa WCS223 Presenta licencia de transito modelo 2014 23 pasajeros RUNT, SOAT VIGENTE POLIZAS DE responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente certificado técnico mecánico vigente. Tarjeta de operación vigente
Respecto a los CONDUCTORES, se deberá allegar lo siguiente: *antecedentes de medidas correctivas no mayor a 30 días. *certificado de delitos sexuales no mayor a 30 días. *antecedentes judiciales no mayor a 30 días. *antecedentes contraloría no mayor a 30 días. *antecedentes procuraduría no mayor a 30 días. * Certificados REDAM no mayor a 30 días. * experiencia mínima de 5 años, licencia vigente C1 y C2,	**REQUERIDO**		• **HOJA DE VIDA CONDUCTOR UNO LUIS GABRIEL PEREZ ARGUELLO, presenta cédula, licencia de conduccion, y antecedentes cumple .** • **Conductor três CONSTANTINO PORRAS CARDENAS presenta cédula, licencia de conduccion, y antecedentes cumple.** **SOLO ANEXA DOS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES Y EN LOS PLIEGOS SE SOLICITA 3**

*certificado de consulta de comparendos en el SIMIT, no mayor a 30 días.			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: • Coordinador Operativo y de seguridad que ostente las siguientes calidades; Profesional en Salud Ocupacional, con posgrado en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialista en Gestión Ambiental, con entrenamiento en primeros auxilios, en atención pre hospitalaria, técnico contraincendios, certificado en gestión de la innovación y la creatividad para el crecimiento productivo de la empresa, con 5 años de experiencia. • Monitor de ruta 1; Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional., Mujer víctima del conflicto armado, Formación profesional en manejo ambiental. • Monitor dos: hoja de vida de un monitor con formación técnica en áreas administrativas o logísticas, preferiblemente con experiencia en tareas operativas o de campo. Donde se priorice la vinculación de personas que se encuentren en condición de discapacidad y que	**CUMPLE**	**EN (311) FOLIOS**	**HOJA DE VIDAD EL JUAN JOSE CAMACHO VEGA COORDINADO OPERATIVO PRESNTA CARTA DE COMPROMISO CUMPLE.** **EN 52 FOLIOS HOJA DE VIDAD MONITOR 1. DE LA TECNOLOGA BRIGITTE DAYANA ROMERO BENRAL VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CUMPLE .** **ANEXA HOJA DE VIDA MONITOR DOS DE JOSE MAURICIO GUZMAN VARGAS APORTO SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA CUMPLE** **EN 22 fólios hoja de vida de la profesional em PSICOLOGIA MIRYAN ASTRID VEJA CARDENAS CUMPLE**

cuenten con una trayectoria laboral superior a un (1) año, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los criterios diferenciales de inclusión laboral establecidos por el Estado. • Contar con la disponibilidad de un profesional en psicología con ocho o más años de experiencia especialista en primera infancia, y experiencia con entidades públicas la cual debe ser soportada con el respectivo contrato o certificación expedida por dicha entidad, teniendo en cuenta el Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2006, con el objetivo de proteger a los niños, y fortalecer el compromiso institucional con su desarrollo integral y su derecho a recibir una atención adecuada en todos los entornos en los que participan. **EQUIPO DE TRABAJO: CUMPLE**			

CONCLUSIÓN REQUISITOS DE OFERTA TECNICA : EL OFERENTE CUMPLE DE OFERTA TECNICA.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la evaluación preliminar de las propuestas presentada dentro del proceso de Selección abreviada por subasta inversa No. **MS-SI-001- 2026**, el comité evaluador concluye de manera preliminar que el oferente es requerido por no cumplir con los requisitos habilitantes por lo anterior corre traslado para que los proponentes y demás interesados presenten subsanaciones, por el término de tres (03) días hábiles contados desde la publicación del presente informe, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso, lo anterior para que si es del caso subsane los requisitos faltantes, o presente observaciones a que allá lugar .

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se suscribe en el municipio de Sotaquirá, a los Cinco (05) días de marzo de 2026.

MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ
Secretaria General y de Gobierno

GLADYS CEIRA NIÑO OCHOA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

ROSA CECILIA GIUZMAN ZAPATA
Secretaria de desarrollo social
Agropecuario y turístico

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
Director Administrativa de Contratación

Proyecto: Jonatan camilo González Asesor de contratación